



RECONOCE COMETIDO EN LA CIUDAD DE CONCEPCION, a PAULINA MERINO SALAMANCA

DECRETO N° CHILLÁN VIEJO, 859 0 7 ABR 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío N° S/N del 07/04/2011 del Sr. Director desarrollo comunitario, quien solicita COMETIDO para doña **PAULINA MERINO SALAMANCA**, para ir a la ciudad de **CONCEPCION** el día 07/04/2011, y la autorización dada por el administrador municipal.

DECRETO

1.- RECONOZCASE cometido a doña, PAULINA MERINO SALAMANCA funcionaria a Honorarios por prestación de servicio, quien ocupa el cargo de asistente social grado 12 EM, quien deberá ir a la ciudad de CONCEPCION el día 07/04/2011, con motivo de entregar rendición financiera y planillas de asistencia a dirección regional de Sename.

2.- DEVUELVANSE los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido si procediere, según lo señalado por disposiciones vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, subasignación 083, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV /GGB / PAQ /jpllp

DISTRIBUCION:

Control, secretaria municipal, depto. Personal, Ofic. de parte